



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2  
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 01 AGO 2017

**VISTO:** El Expte. S01:0001564/2017– en el cual se tramita la conmemoración del día del Graduado de la Universidad Nacional de Misiones; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, la iniciativa busca la conmemoración de un día en homenaje a todos los egresados de nuestra Universidad que en diferentes lugares se hacen presentes diariamente con su trabajo, compromiso y profesionalidad.

**QUE**, el desempeño de los graduados en la sociedad, es expresión y testimonio del resultado logrado por la Universidad en dicho quehacer.

**QUE**, los graduados aportan a sus Casas de estudios valiosas opiniones y sugerencias sobre la formación que recibieron, necesarias para evaluar y mejorar permanentemente el trabajo de la Universidad.

**QUE**, los representantes de los Graduados de las distintas Unidades Académicas, en conjunto con la Secretaría General de Extensión, proponen que se establezca el 30 de Octubre como fecha en que se conmemore el Día del Graduado.

**QUE**, esta fecha obedece a la 1º Resolución que resuelve expedir los Diplomas de los primeros Graduados de la Universidad Nacional de Misiones.

**QUE**, la Comisión de Enseñanza se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 031/17 obrante a fojas 6, sugiriendo: *"Aprobar la propuesta de que el día 30 de Octubre se conmemore el día del Graduado de la UNaM de acuerdo a los argumentos explicitados en el expediente y con el aval de todos los graduados de las distintas unidades académicas"*.

**QUE**, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 3ª Sesión Ordinaria/2017, efectuada el día 28 de Junio de 2017 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- ESTABLECER** el día 30 de Octubre de cada año como "Día del Graduado de la UNaM".

**ARTICULO 2º.- REGISTRAR**, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.

**RESOLUCIÓN CS N° 053-17**

JCM

Mgter. MARIANO EUGENIO ANTÓN  
DOCENTE  
a/c. Secretaría del Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

Dr. JAVIER GORTARI  
PRESIDENTE  
CONSEJO SUPERIOR  
Universidad Nacional de Misiones.